

DECRETO DE ALCALDÍA N° 082 /2022.-
ZAPALLAR,

28 ENE. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde”. Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 26 de Enero de 2022 de Mayerlin Guzmán Gómez, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

• Vehículo	: Station Wagon Peugeot - Placa Patente DRGT-88.
• Conductor	: Patricio Silva Valencia, Rut N°
• Fecha	: 31 de Enero de 2022
• Horario	: Desde las 05:30 hrs. A,M
• Destino	: Santiago
• Motivo	: Traslado de Doña Carolina Cisternas Villagrán a Fundación Arturo López Pérez (FALP) para atención médica.
•	
•	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

- **DISTRIBUCION:**
- 1- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- C/L/SEC/bzp.-


“Por Orden de Sr. Alcalde”

